

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q. veinte de octubre de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00062

Teniendo en cuenta el poder allegado, se reconoce personería amplia y suficiente para representar al BANCO DAVIVIENDA S.A. al abogado OSCAR FERNANDO SERRANO MONTERO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f8a48a1688764e672bfedo2929b9f7a314922f09fbf04f23f82a61d2829c3ca

Documento generado en 20/10/2021 04:04:31 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>